

y de la vigente necesidad, enm
nente riesgo en que libraro al Co
mun y sus fiudos, por no desear
de respirar aun en medio de su
mismo. Combencimiento aquello
y sentimientos que le inspiraron
avuscitar este litigio tan volun
tario y malicioso que conge se suyo
el que la Encomienda reintegre
ami parte entodos los gastos y
daños que la ha ocasionado con
el, y anio ver asi quedaria migra
vada la villa aun que obubiese
en lo principal por ascendex los
gastos en este litigio a qual can
tidad que el importe de Guias
y clavos, y se abriria Puenta a los
Administradores para que acas
paso Impenren ami parte en litigios

